



AYUNTAMIENTO ALCORCÓN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

ESCUELA INFANTIL SUEÑOS



ESCUELA INFANTIL SUEÑOS

C/ Polvoranca, 54 - esq. Av. Alcalde José Aranda

Alcorcón

Teléfono: 91.644.84.87

Email: eei.suenos.alcorcon@educa.madrid.org



AYUNTAMIENTO ALCORCÓN

NUESTRA ESCUELA

La Escuela Infantil Sueños es una escuela cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Alcorcón y está integrada dentro de la Red Pública de Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid.

Es una institución educativa a la que asisten niños entre 0 y 3 años de edad, es decir, pertenecientes al primer ciclo de Educación Infantil. Nuestra finalidad principal es "contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo-social y moral de los niños"

Consideramos que las actividades llevadas a cabo en la Escuela Infantil son educativas y formadoras, por ese motivo, todas son objeto de planificación y reflexión. Por lo tanto, los/las educadores/as pondremos el mismo empeño a la hora de trabajar en actividades relacionadas con hábitos de higiene y alimentación. Como en todas las demás actividades. **TODAS SON EDUCATIVAS.**

Además, en las Escuelas de la Red Pública de la Comunidad de Madrid se integran niños con necesidades educativas especiales

ORGANIZACIÓN

Los grupos de niños en las aulas se organizan teniendo en cuenta sus edades. En la Comunidad de Madrid se ha establecido un número máximo de plazas por aula. La organización de nuestra Escuela es la siguiente:

GRUPOS	EDAD	RATIO
2	0-1	8
3	1-2	14
3	2-3	20

NUESTROS VALORES EDUCATIVOS

Potenciar la convivencia, la comprensión y la colaboración entre todos, independientemente de la ideología, religión y posición social que se posea, contemplando los valores básicos de la cultura y la convivencia social.



AYUNTAMIENTO ALCORCÓN

INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Organizamos los contenidos educativos de esta etapa en Ámbitos que se corresponden con los propios de la experiencia y el desarrollo infantil, siendo abordados a través de actividades globalizadoras de interés y significado para el niño/a.

Nuestra metodología parte del respeto al niño/a como persona y en lo que respecta a sus procesos madurativos. La actividad y el juego son los rasgos que más destacan en nuestro programa educativo; junto con la estrecha colaboración de las familias.

Nuestro lema es **"aprendemos jugando"**. El juego es la actividad principal por la que el niño aprenderá a expresarse, a comunicarse con los otros y a conocerse a sí mismo y al mundo que le rodea.

De esta forma, y siempre dentro de un ambiente seguro y acogedor, conseguiremos aprendizajes significativos.

A través de la manipulación, experimentación, observación e investigación, el niño se convierte en sujeto activo de su propio aprendizaje.

Nuestros Principios de Intervención Educativa:

- Cada niño es un ser individual y original
- Todas las actividades son educativas y formadoras, objeto de planificación y reflexión
- El niño es un ser **ACTIVO** en su propio aprendizaje

La relación familia y escuela es fundamental en nuestro centro. Consideramos que nuestra tarea educativa es delegada y colaboradora, nunca sustitutiva de la misión de los padres como primeros y principales responsables de la educación, por lo que la familia y el centro educativo debemos trabajar al unísono. Mantenemos una comunicación diaria con las familias que nos hace a todos asegurar su éxito.

CALENDARIO ESCOLAR

El calendario escolar lo establece Comunidad de Madrid. Nuestro curso escolar abarca de Septiembre a Julio, ambos inclusive, teniendo vacaciones de Navidad, Semana Santa, verano y las festividades propias de la Comunidad de Madrid y del municipio.



AYUNTAMIENTO ALCORCÓN

HORARIO

El horario lectivo abarca desde las 09:00 H hasta las 16:00H. La Escuela tiene servicio de **horario ampliado** desde las 07:30 H y hasta las 17:30 H. La utilización del horario ampliado por parte de los niños exige de los padres y/o tutores la justificación documental horario laboral que avale su necesidad.

RECURSOS PERSONALES

El **equipo educativo** está formado por profesionales titulados y cualificados, con experiencia en la docencia, constituido por Dirección, Tutoras, Coordinadoras de Nivel y Educadoras de Apoyo.

Además, cuenta con el **Equipo de Atención Temprana**, equipo externo a la Escuela, constituido por orientadora, logopeda, maestra de pedagogía terapéutica y trabajadora social. Entre sus funciones destacan:

- Atender individualmente a los alumnos con necesidades educativas especiales
- Realizar la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización de los niños de necesidades educativas
- Facilitar materiales psicopedagógicos y experiencias de utilidad para el equipo educativo

Dentro del equipo disponemos de **personal de servicios** que atienden tareas de cocina, higiene, desinfección y mantenimiento de la escuela. Mantienen un contacto directo con los niños de la Escuela y colaboran directa e indirectamente en actividades de la escuela.

NORMAS DE CONVIVENCIA

La Escuela Infantil tiene normas que sirven para organizarnos, preparar y ayudar al niño a comprender la dinámica de las relaciones humanas, así como las pautas que las justifican y rigen.

Con ellas tratamos que los niños tomen conciencia de la necesidad de respeto a los demás, de la tolerancia, colaboración y del orden; aprendiendo mediante la práctica cómo se coopera para el buen funcionamiento de las relaciones sociales, y cómo se contribuye al bienestar común

Para introducir las normas en el funcionamiento de nuestro centro es preciso que éstas sean asumidas, en primer lugar, por los adultos (educadores, familias y resto del personal) y estimular al niño a través de la labor diaria en un clima cálido,



AYUNTAMIENTO ALCORCÓN

afectuoso y transmisor de seguridad emocional, para que llegue a la comprensión de que las normas son un bien común.

Es importante saber que:

- La escuela comienza sus actividades en el mes de septiembre de acuerdo con el calendario escolar que establece la Comunidad de Madrid
- Los niños/as de nuevo ingreso realizarán un periodo de adaptación, de forma que el proceso de incorporación de los niños/as sea el más adecuado e idóneo a las necesidades del niño/a y de la familia. Este periodo es muy recomendable, pero, en ningún caso, será obligatorio.
- Los niños/as traerán al centro el material que se les solicita según la edad y vendrán con ropa cómoda, sin tirantes, sin cinturones, sin cordones, sin hebillas... Todas las prendas deberán estar marcadas para evitar posibles extravíos.
- Por motivos de higiene, es obligatorio el uso de pañales desechables en todas las etapas.
- La entrada al aula será de 09:00 a 10:00 y la salida de 15:00 a 16:00. Serán las familias quienes acompañen a los niños a su aula y serán recogidos en su misma aula.
- Los niños que vayan a llegar tarde por alguna razón deberán avisar a la educadora para pedir su comida y tendrán que llegar antes de las 11:30.
- Las familias que necesiten hacer uso del horario ampliado, deberán solicitarlo a Dirección y aportar la documentación que justifique dicha necesidad
- Los cochecitos se dejarán en la zona habilitada para ello en el exterior del edificio, plegados y atados con una cadena de seguridad, bajo la responsabilidad de las familias en caso de pérdida o deterioro
- En todo momento habrá un respeto mutuo entre las familias y el equipo de la escuela respetando las normas de convivencia.
- En caso de que algún alumno/a vaya a ser recogido por personas distintas a las que figuran en la ficha de inscripción, hay que avisar al centro y adjuntar autorización escrita.
- En caso de que la persona que recoja al niño sea un menor de edad se debe rellenar una autorización especial.
- Se deben cerrar las puertas del aula para evitar que algún niño pueda salir a la calle.



AYUNTAMIENTO ALCORCÓN

- A lo largo del curso, las familias serán informadas del proceso educativo de sus hijos/as mediante contactos diarios, reuniones, informes trimestrales, tutorías, agendas, etc.
- Las familias se llevarán a casa el vaso, el baby y el chupete de forma semanal o cuando sea necesario. También en nivel 0-1, aunque sea esterilizado en la biberonería.
- Las familias no deben mostrar conductas nocivas para la salud dentro del centro escolar (tabaco, alcohol...).
- En el caso de que un niño/a inicie un estado febril en el centro educativo (ya que no debe acudir al centro con fiebre), se avisará a las familias para que acudan al centro a recogerle.
- Dependiendo del tipo de gravedad del accidente o urgencia médica (posibles alergias, pequeño accidente, ...) optaremos por llamar directamente al servicio 112 o bien acercarnos con el menor al Centro de Salud que tenemos al lado de la Escuela (siempre y cuando tengamos firmada la autorización por parte de los padres o tutores legales del menor)
- En caso de enfermedades crónicas del menor (tipo convulsiones, epilepsias, etc.) se realizarán protocolos de actuación. De los mismos será informado el Claustro y el Equipo de Atención Temprana de Alcorcón
- Las comidas son elaboradas diariamente en la propia escuela, adaptadas a las necesidades de los niños de las distintas edades. El menú es confeccionado mensualmente y expuesto en el hall de la Escuela
- En este ámbito, se siguen las instrucciones dadas por el pediatra del niño. Todas las variaciones que se vayan produciendo tendrán que ser comunicadas a la tutora de aula.
- Para evitar problemas con los niños que tienen intolerancias o alergias alimentarias, se prohíbe la introducción de alimentos en la escuela salvo casos excepcionales y con justificación médica
- La escuela realizará fotos y grabaciones de los menores siempre con fines educativos, y para su realización y difusión, se establecen las siguientes normas de actuación:
- La realización de fotografías y grabaciones siempre estará supeditada a la autorización de los tutores legales (**IMPRESO EN MOMENTO MATRICULACION**) de forma individual de cada uno de los niños/as escolarizados. Los niños/as cuyos tutores legales no autoricen no serán objeto en ningún caso de esta acción.

La autorización es exclusivamente para personal docente de la escuela.



AYUNTAMIENTO ALCORCÓN

La escuela siempre usará dichas grabaciones o fotografías para fines exclusivamente educativos, como es la recogida de actividades pedagógicas y desarrollo de rutinas en la escuela.

En ningún caso, se utilizarán para fines personales o individuales del personal de la escuela en actividades fuera del centro. En este caso se pedirá autorización expresa a la familia.

NORMAS DE ADMINISTRACIÓN

- La cuota a satisfacer por las familias incluye los conceptos de comedor y horario ampliado (en caso de utilizar dicho servicio)
- Los pagos de las cuotas se realizarán por domiciliación bancaria en los primeros días del mes. Los pagos realizados en metálico en ningún caso excederán del día 15 de cada mes
- Todos los cambios que puedan repercutir en la cuota mensual deberán ser informados antes del día 20 del mes anterior.
- Las ausencias alternativas y continuadas de forma injustificada podrían dar lugar a la baja, previa notificación a la familia dando opción a otro niño de la lista de espera. Se informa a las familias que para que los niños/as puedan continuar matriculados en cualquier Centro Municipal o de la Comunidad de Madrid, deben de estar al corriente con todos los pagos mensuales de cuotas.